

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015 EN PRIMERA CONVOCATORIA

ALCALDE

D. JOSÉ BERNAL GUTIÉRREZ	P.S.O.E.
CONCEJALES	
Dª ANA ISABEL GONZÁLEZ DE LA TORRE	P.S.O.E.
D. FRANCISCO JAVIER PORCUNA ROMERO	P.S.O.E.
Dª BLANCA MARÍA FERNÁNDEZ TENA	P.S.O.E.
D. FRANCISCO GARCÍA RAMOS	P.S.O.E.
Dª ISABEL MARÍA PÉREZ ORTIZ	P.S.O.E.
D. MANUEL GARCÍA RODRÍGUEZ	P.S.O.E.
D ^a ANA MARÍA LESCHIERA	P.S.O.E.
D. MIGUEL DÍAZ BECERRA	IU-LV
D ^a MARIA VICTORIA MORALES RUIZ	IU-LV
D. MANUEL OSORIO LOZANO	OSP
D ^a MARIA VICTORIA MENDIOLA ZAPATERO	CSSP
Dª MARÍA ÁNGELES MUÑOZ URIOL	P.P.
D. CRISTÓBAL GARRE MURCIA	P.P.
Dª MARÍA DEL CARMEN DÍAZ GARCÍA	P.P.
D. JAVIER MÉRIDA PRIETO	P.P.
D. BALDOMERO LEÓN NAVARRO	P.P.
D. MANUEL MIGUEL CARDEÑA GÓMEZ	P.P.
D. FÉLIX ROMERO MORENO	P.P.
Dª MARÍA FRANCISCA CARACUEL GARCÍA	P.P.
D. DIEGO LÓPEZ MÁRQUEZ	P.P.
D. FRANCISCO JAVIER GARCÍA RUIZ	P.P.
D. CARLOS MARÍA ALCALÁ BELÓN	P.P.
D. JOSÉ EDUARDO DÍAZ MOLINA	P.P.
Dª MARIA JOSÉ FIGUEIRA DE LA ROSA	P.P.

SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

D. Antonio Ramón Rueda Carmona

INTERVENTOR ACCTAL.,

Da Belén Fernández López

PERSONAL DE SECRETARÍA,

D^a Yolanda López Romero D^a M^a Ángeles Carrillo Villada

En la Excma. ciudad de Marbella, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día 23 de Noviembre de 2015, y previa la convocatoria cursada al efecto,



se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria convocada para este día, celebrándose bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Bernal Gutiérrez, y con mi asistencia como Secretario General del Pleno, de D. Antonio Ramón Rueda Carmona.

A efectos de validez de la sesión y de los acuerdos que en la misma se adopten, se hace constar que la Corporación se compone de veintisiete miembros de hecho y de Derecho; asistiendo al comienzo de la sesión veinticinco concejales.

1.- PROPUESTA RELATIVA AL SORTEO DE LOS MIEMBROS DE LAS DISTINTAS MESAS ELECTORALES PARA LAS ELECCIONES GENERALES DE 20 DE DICIEMBRE DE 2015.- Seguidamente se da lectura de la propuesta, del siguiente tenor literal:

"De acuerdo con el Artículo 26 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, se debe proceder al sorteo de los miembros de las 124 mesas electorales del término municipal, convocadas en el Real Decreto de la Jefatura del Estado 977/2015 de 26 de octubre, publicado en el Boletín Oficial del Estado el 27 de octubre, de convocatoria de elecciones generales para el Congreso y el Senado, a celebrar el próximo 20 de diciembre, repartidas de la siguiente forma: 63 en el distrito primero, 32 en el segundo, 17 en el distrito tercero y 12 en el distrito cuarto.

Se elegirán un total de 1116 miembros a razón de 9 por mesa.

El sorteo se realiza sobre los 85.333 electores del censo electoral.

Un programa informático selecciona de forma aleatoria, a los 9 miembros de cada mesa que tengan entre 18 y 70 años y nivel de estudios suficientes según la ley."

El **Sr. Secretario** da cuenta del asunto, procediendo a la lectura de lo dispuesto en el art. 26 de la Ley Orgánica 5/1985 del Régimen Electoral General, así como de la propuesta de acuerdo anteriormente transcrita.

El **Sr. Alcalde** indica que se proceda al sorteo de los miembros de las distintas mesas electorales.

A continuación, se procede a realizar el sorteo mediante procedimiento informático.

Se inicia al sorteo y se procede a la impresión de la primera hoja donde constan los miembros de la Mesa U de la Sección 1, a la que el Sr. Alcalde da lectura y a continuación se procederá a realizar la impresión del resto de las mesas.

Y el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad,

ACUERDA



PRIMERO.- **Aprobar** la realización del sorteo para la designación de Presidente, Vocales y suplentes de las mesas electorales, para las próximas elecciones generales para el Congreso y el Senado, dando cuenta a la Junta Electoral de Zona de Marbella, a los efectos prevenidos en el art. 26 del LOREG.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, certifico.